

**PROGRAMACION  
CURSO 2017 - 2018**

**FAMILIA PROFESIONAL, COMERCIO Y MARKETING  
CICLO FORMATIVO DE TÉCNICO SUPERIOR EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA**

---

**MÓDULO PROFESIONAL:  
ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS  
1º Transporte y Logística CCFE superior a distancia**

**PROFESORA: SILVIA BARTOLOMÉ GÓMEZ**

## Contenido

<b>Contenido.....</b>	<b>1</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN:.....</b>	<b>2</b>
<b>2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN: .....</b>	<b>5</b>
<b>3. CONTENIDOS.....</b>	<b>10</b>
<i>Estructura de los contenidos .....</i>	<i>10</i>
<b>4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....</b>	<b>15</b>
<b>5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....</b>	<b>16</b>
<b>6. MEDIDAS PREVISTAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD:.....</b>	<b>17</b>
<b>7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....</b>	<b>18</b>
<b>8. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS.....</b>	<b>19</b>
<b>9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.</b>	<b>19</b>
<b>10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....</b>	<b>20</b>
<b>SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA (SEPTIEMBRE) Y SU CALIFICACIÓN .....</b>	<b>22</b>
<b>11. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.....</b>	<b>22</b>
<b>12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....</b>	<b>25</b>

## 1. INTRODUCCIÓN:

Los aspectos fundamentales del módulo se encuentran recogidos en la **Orden ECD/80/2012, de 27 de junio**, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Transporte y Logística en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

**El REAL DECRETO 1572/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus Enseñanzas mínimas, establece en su artículo 5 las **competencias profesionales, personales y sociales** del módulo de OTV que se relacionan a continuación:

- a) Aplicar la normativa nacional e internacional vigente en la gestión de empresas de transporte de mercancías y viajeros, adaptándose a los cambios normativos frecuentes para cumplir con los requisitos de capacidad profesional, económica y de honorabilidad exigidos en el sector.
- d) Organizar los departamentos de una empresa de transporte y logística de mercancías y/o viajeros determinando los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con los objetivos establecidos por la dirección de la empresa.
- e) Elaborar y gestionar los planes de transporte, los planes de producción, los planes de operaciones y flujos del almacén y los tráficos diarios, asignando los recursos humanos y materiales y subcontratando con empresas, si es necesario, para optimizar el nivel de servicio establecido con el cliente.
- f) Realizar la planificación de rutas de larga distancia y la confección de rutas de reparto seleccionando la mejor combinación posible de modos de transporte, subcontratando el servicio si fuera necesario, minimizando tiempos y recorridos y realizando el seguimiento de flotas de vehículos y mercancías de forma que se garantice el tránsito por distintos países y la integridad de las mercancías y viajeros, para asegurar el nivel de satisfacción y calidad del servicio prestado al cliente.

La formación del módulo de OTV contribuye a alcanzar algunos de los **Objetivos Generales** del Título, artículo 9.

Los objetivos generales del módulo de OTV, artículo 9, del **REAL DECRETO 1572/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus Enseñanzas mínimas, son los siguientes:

Identificar las prestaciones de vehículos, describir los planes y costes de mantenimiento, permisos y autorizaciones especiales, y aplicar técnicas de transporte multimodal, realizando cálculos de programación y optimización y utilizando la normativa vigente en materia de transporte y logística de mercancías y/o viajeros para planificar y gestionar los planes de transporte y los tráficos diarios.

Determinar los vehículos necesarios e interpretar la normativa sobre tiempos de conducción y descanso, utilizando calendarios, gráficos y aplicaciones informáticas de gestión para planificar y gestionar los planes de transporte y los tráficos diarios.

Identificar y analizar los costes de explotación diferenciando los distintos conceptos e imputándolos de forma precisa en operaciones de transporte y logística de mercancías y/o viajeros para planificar y gestionar los planes de transporte y los tráficos diarios.

Analizar y comparar los distintos modos de transporte, los costes, la protección física de la mercancía y la documentación de tránsito internacional, proponiendo alternativas y respetando la normativa que rige el envío de mercancías y el tránsito de viajeros para realizar la planificación de rutas de larga distancia.

Identificar los trámites y documentos necesarios, interpretando el marco jurídico aplicable en función del modo de transporte, para realizar la gestión administrativa que garantice el tránsito nacional e internacional de mercancías y/o de viajeros.

Describir y establecer protocolos de calidad del servicio y líneas de actuación en las relaciones con los clientes, utilizando las técnicas de comunicación adecuadas para transmitir y recibir información y atender a las reclamaciones y quejas, asegurando la satisfacción del cliente y, en caso necesario, acudiendo siempre que sea posible a procesos de mediación y arbitraje, para gestionar las relaciones con clientes.

### ***Entorno profesional***

El artículo 7 del **REAL DECRETO 1572/2011, de 4 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus Enseñanzas mínimas, establece el entorno profesional del título:

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas del sector del transporte y la logística, tanto por cuenta propia como por cuenta ajena, realizando funciones de planificación, organización, gestión y comercialización del servicio de transporte y/o de logística.

2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Jefe de tráfico de empresas de transporte de viajeros por carretera.
- Jefe de operaciones.
- Gerente de la empresa de transporte.
- Jefe de estación de autobuses.
- Gestor de transporte por carretera.
- Comercial de servicios de transporte por carretera.
- Administrativo de servicio de transporte por carretera.
- Gerente de empresas de transporte por carretera.
- Jefe de circulación.
- Agente de transportes.
- Agente de carga.
- Jefe de tráfico en actividades de transporte.
- Jefe de administración en transporte terrestre, aéreo, marítimo y multimodal.
- Jefe de tráfico en actividades de transporte combinado.
- Comercial de servicios de transporte.
- Operador de transporte puerta a puerta.
- Transitario.
- Consignatario de buques.
- Operador logístico.
- Jefe de almacén.
- Técnico en logística del transporte.
- Coordinador logístico.
- Técnico en logística inversa. Inspector de transporte de viajeros por carretera.

### ***Unidad de competencia a la que se asocia.***

El título de Técnico Superior en “Transporte y Logística” queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Transporte y logística

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Comercio y Marketing

Referente europeo: CINE-5b. Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

El artículo 6 del Real Decreto del Título establece la Relación de cualificaciones y unidades de Competencia Profesionales incluidas en el título,

2. Cualificaciones profesionales incompletas:

a) Tráfico de viajeros por carretera COM623\_3 (Real Decreto 1038/2011, de 15 de julio):

UC2059\_3: Establecer y organizar planes de transporte de viajeros por carretera.

UC2060\_3: Gestionar y supervisar las operaciones de transporte de viajeros por carretera.

## **2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

Los comportamientos esperados de los alumnos o formación asociada al módulo se concretan en las siguientes **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**, que deben ser alcanzables y evaluables en el sistema educativo:

**RA 1. Determina los recursos y características de las operaciones de transporte de viajeros, considerando las posibles variaciones en la demanda y criterios organizativos.**

a) Se han seleccionado los criterios para dimensionar la flota de vehículos de una empresa de transporte de viajeros por carretera, teniendo en cuenta los distintos planes de transporte que puede realizar y las características específicas que requieren los vehículos en cada una de ellas.

- b) Se han aplicado los criterios y técnicas existentes para determinar el número y perfil de los conductores necesarios, respetando la normativa laboral y los tiempos de conducción en el transporte de viajeros por carretera.
- c) Se han analizado las alternativas de prestación de servicios utilizando vehículos propios y ajenos, contratados en alquiler con exclusividad, puntual o esporádicamente y se ha seleccionado la más adecuada en función del nivel de servicio y necesidades de los viajeros.
- d) Se han determinado el equipo y/o accesorios necesarios para asegurar la estabilidad, calidad del servicio y seguridad de los viajeros, según el tipo de vehículo, tipos de servicios, normativa de seguridad y/o recomendaciones del fabricante o proveedor de los vehículos.
- e) Se ha seleccionado y descrito la documentación técnica y administrativa necesaria para los vehículos según la normativa vigente en materia de transporte y circulación, edad de vehículo, vigencia de los permisos u otros.
- f) Se han diferenciado los convenios colectivos autonómicos y provinciales de transporte de viajeros por carretera así como las consecuencias que se derivan de su aplicación en materia retributiva y de condiciones de trabajo.
- g) Se ha registrado mediante aplicaciones de gestión de la información y actualizado periódicamente la información de los servicios de transporte que presta la organización: volumen de viajeros, rutas, vehículos, conductores, servicios y otros.
- h) Se han calculado las tarifas según diferentes métodos.

**RA 2. Determina la tarifa, precio del billete o servicio, teniendo en cuenta los costes.**

- a) Se han calculado los ratios de coste por kilómetro recorrido, coste en vacío y coste por viajero, en base a los costes fijos y variables estimados, utilizando las herramientas y aplicaciones de cálculo adecuadas.
- b) Se han aplicado las reglas de formación de precios y tarifas del servicio de transporte de viajeros al cálculo de los mismos.
- c) Se han aplicado los criterios de asignación de costes indirectos de la actividad del transporte diferenciando por servicio, línea, viaje u otros.

- d) Se han determinado las partidas y estructura de costes de operaciones de transporte por carretera de viajeros, diferenciando las del transporte de línea regular y del transporte discrecional.
- e) Se han analizado la estructura de costes de distintos tipos de operaciones de transporte de viajeros, detectando las diferencias entre costes directos y variables.
- f) Se han identificado las situaciones más significativas en que se puede incurrir en costes no previstos y la forma de corregir las tarifas aplicadas al cliente.
- g) Se han diferenciado las fórmulas de cálculo de la tarifa aplicable al transporte de viajeros en al menos: ratio céntimo por kilómetro, tarifa partícipe y precio del billete.

**RA 3. Elabora planes de transporte, aplicando criterios de calidad, seguridad y eficiencia.**

- a) Se han identificado y seleccionado información en mapas callejeros y aplicaciones de diseño de rutas, las zonas geográficas, tipos de vías, calidad del trazado y las normas de regulación de tráfico aplicables.
- b) Se han determinado las condiciones para la elaboración del plan de transporte regular y discrecional de acuerdo al tipo de servicio que se ha de realizar y la regulación de la concesión, teniendo en cuenta si son de obligado cumplimiento, mínimos de la concesión y mejoras.
- c) Se ha elaborado el plan de transporte considerando los criterios de calidad, medidas de PRL y factores medioambientales, los aspectos obligatorios establecidos en las condiciones de la concesión y necesidades del cliente, agencia de viajes u otros.
- d) Se han determinado los puntos de parada con descenso y subida de viajeros en función del número y lugar de situación de los mismos, respetando la normativa de tráfico y condiciones de seguridad.
- e) Se ha confeccionado la ruta que debe de ser cubierta en el plan de transporte buscando la máxima eficiencia, optimizando tiempos con la mayor precisión posible y utilizando en caso necesario una aplicación informática de planificación de rutas.

**RA 4. Programa los servicios de transporte de viajeros, aplicando criterios de eficiencia.**

- a) Se ha elaborado el calendario que garantiza el cumplimiento de los servicios, periodos de parada y planes de mantenimiento de los vehículos y tiempos de



conducción y reposo de los conductores, teniendo en cuenta los plazos, normativa vigente, servicios previstos y utilizando aplicaciones de tareas y gestión de proyectos.

b) Se ha elaborado la programación de los servicios de transporte teniendo en cuenta las características y volumen de los vehículos y conductores disponibles y de reserva, respetando la normativa de los tiempos de trabajo, conducción y descanso, prevención de riesgos laborales, así como las condiciones y características de los conductores y ayudantes necesarios y de forma que se disponga de capacidad de maniobra en las contingencias que se puedan producir en el tráfico.

c) Se ha elaborado el cuadrante de servicios de vehículos y conductores a partir del calendario y horario de los servicios de transporte para la prestación del servicio en el tiempo y forma requeridos.

d) Se ha establecido la reprogramación de los servicios de transporte de viajeros en caso de imprevistos, de acuerdo al procedimiento establecido, priorizando las necesidades de cumplimiento de los servicios y los criterios de calidad y puntualidad establecidos.

e) Se han establecido los planes de mantenimiento de los vehículos de acuerdo con el departamento de tráfico considerando la normativa, los niveles de servicio, las necesidades y programaciones de servicios.

f) Se ha planificado la cobertura de vacantes diarias de conductores con los recursos de reserva y/o reasignando los recursos disponibles, respetando la normativa vigente.

g) Se han considerado las normas relativas al transporte escolar en la elaboración de la programación.

**RA 5. Determina la coordinación del equipo de conductores, cumpliendo los objetivos y servicios establecidos.**

a) Se han elaborado las instrucciones y documentos a transmitir a los conductores cumpliendo la normativa vigente y los procedimientos internos.

b) Se han cumplimentado las hojas de ruta según el tipo de servicio-regular, discrecional, interior, internacional- respetando la normativa vigente y procedimientos internos de la organización.

c) Se han especificado las características de la carga asignada, puntos y horarios de recogida, recorrido, remitentes, destinatarios, puntos y horarios de entrega en las instrucciones a transmitir al conductor.

d) Se han identificado los sistemas de comunicación adecuados para garantizar el cumplimiento de los trámites y horarios previstos en el paso de fronteras.

- e) Se han identificado las normas y medidas de prevención de riesgos laborales aplicables en el puesto de trabajo del conductor y en su equipo.
- f) Se ha identificado la influencia de la cultura empresarial y los estilos de mando y liderazgo en la ejecución y prestación del servicio de transporte.
- g) Se han aplicado técnicas de resolución de conflictos en el entorno de trabajo habitual en el ámbito del transporte de viajeros por carretera.
  
- h) Se han analizado las competencias emocionales, intrapersonales e interpersonales que debe tener un jefe de estación y/o responsable de un equipo de conductores.

**RA 6. Planifica el control de horarios, frecuencias y ocupaciones de los servicios de transporte, utilizando sistemas de ayuda, seguimiento y localización de los vehículos.**

- a) Se han descrito los protocolos habituales y directrices utilizados en la inspección de viajeros en servicios de transporte.
- b) Se han utilizado los sistemas informáticos de gestión y comunicación necesarios para garantizar la información y comunicación de las operaciones de transporte, con los viajeros, estaciones de autobuses, paradas, tráfico y administraciones públicas.
- c) Se han planificado los reajustes de vehículos, conductores y frecuencia de los servicios, ante posibles casos de incidencias, cumpliendo la programación o cuadro de servicios establecido y minimizando el impacto sobre las necesidades de los clientes y viajeros.
- d) Se ha valorado la incidencia de posibles contingencias, retrasos y accidentes en la calidad de los servicios prestados.
- e) Se han definido las posibles responsabilidades personales u organizativas de las contingencias, retrasos y accidentes, para adoptar soluciones adecuadas e informar a viajeros y clientes.
- f) Se han analizado las gestiones para solucionar las contingencias que conlleva la retención del vehículo.
- g) Se ha simulado el seguimiento de las operaciones en distintos puestos de desarrollo de distintas líneas, manejando SAE, GPS y/u otros indicando, al menos, la localización geográfica de los vehículos determinando la posición, necesidades de los conductores y viajeros, características del servicio: horario y ocupación, contingencias por retrasos y accidentes.

**RA 7. Resuelve incidencias, accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio, cumpliendo las normas de seguridad, calidad y derechos del viajero.**

- a) Se han identificado los derechos y deberes de los conductores y personal de la empresa de transporte de viajeros y estación de autobuses que figuran en la legislación vigente y procedimientos internos de actuación.
- b) Se han identificado las consecuencias derivadas del incumplimiento de la normativa y recomendaciones de seguridad vial y laboral y las sanciones aplicables.
- c) Se han seleccionado los equipos y medios para el cumplimiento de las normas de seguridad laboral, accidentes y emergencias en vehículos, estaciones de autobuses y paradas.
- d) Se han fijado las pautas de comportamiento del conductor y el jefe de tráfico en la prevención de accidentes y recomendaciones de seguridad vial y primeros auxilios a cumplir durante la prestación del servicio de transporte de viajeros.
- e) Se ha analizado el procedimiento para supervisar y garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad laboral y emergencia por parte de los conductores y personal a su cargo.
- f) Se ha identificado la normativa de las estaciones de autobuses para garantizar las condiciones de limpieza orden y seguridad.
- g) Se han utilizado los procedimientos de actuación de acuerdo al manual de calidad y de prevención de riesgos laborales para aplicar las medidas y recomendaciones de seguridad en la carretera.
- h) Se han propuesto las medidas de mejora al analizar las causas y las consecuencias de los accidentes y emergencias durante los servicios, respetando la normativa en materia de seguridad vial.

### **3. CONTENIDOS**

#### **Estructura de los contenidos**

#### **Unidad de trabajo 1.- Determinación de los servicios de transporte de viajeros.**

- Determinación de los servicios de transporte de viajeros.

1.- Introducción.

2.- Determinación de los servicios de transporte de viajeros.

- 2.1.- Análisis del mercado: la demanda.
- 2.2.- Análisis del mercado: los clientes.
- 2.3.- Análisis del mercado: la competencia y los proveedores.
- 3.- Reglas para la determinación del servicio de transporte.
  - 3.1.- Estudio de la situación actual.
  - 3.2.- Estudio de las necesidades en tiempo y espacio.
  - 3.3.- Estudio del trazado e infraestructura.
- 4.- Cálculo de la flota de vehículos I: Variables.
  - 4.1.- Cálculo de la flota de vehículos II: Disponibilidad de la máquina D.
  - 4.2.- Cálculo de la flota de vehículos III: Utilidad productiva Up.
  - 4.3.- Cálculo de la flota de vehículos IV: Parque total de la flota. Pt.
  - 4.4.- Cálculo de la flota de vehículos V: Aplicación.
- 5.- Definición del perfil de recursos humanos.
- 6.- Prevención de riesgos laborales.
  - 6.1.- Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- 7.- Condiciones de una concesión.
- 8.- Tipos de servicios de transporte de viajeros.
  - 8.1.- Tipos de servicios de transporte de viajeros I: Regular, Discrecional y Permanente.
  - 8.2.- Tipos de servicios de transporte de viajeros II: Urbano e Interurbano.
  - 8.3.- Tipos de servicios de transporte de viajeros III: Interior e Internacional.
- 9.- Observatorio de Tráfico.
- 10.- Cuestionario de satisfacción del cliente.

**Unidad de trabajo 2.- Valoración del servicio de transporte de viajeros.**

- Valoración del servicio de transporte de viajeros.
  - 1.- Cálculo del precio del transporte de viajeros.
    - 1.1.- Características de la tarifa del servicio de transporte de viajeros.
    - 1.2.- Regímenes tarifarios.

- 1.3.- Revisión de las tarifas.
- 2.- La facturación del servicio de transporte de viajeros.
  - 2.1.- El tique.
- 3.- Los costes indirectos en el servicio de transporte de viajeros.
  - 3.1.- Asignación de costes indirectos: por servicio, por línea y por viaje.
  - 3.2.- Asignación de Costes Indirectos: aplicación.
- 4.- Tipos de costes del sistema de distribución por kilómetro y por viajero.
  - 4.1.- Costes Fijos y Costes variables.
  - 4.2.- Costes por kilómetro y Costes por viajero.
- 5.- Ratios del transporte terrestre de viajeros.
  - 5.1.- Ratio de coste por kilómetro recorrido.
  - 5.2.- Ratio de coste en vacío.
  - 5.3.- Coste por viajero.
  - 5.4.- Ratios del transporte de viajeros: aplicación.
- 6.- Tipos impositivos en el transporte de viajeros por carretera.

### **Unidad de trabajo 3.- Elaboración de planes de transporte y programación de los servicios de transporte de viajeros.**

- Elaboración de planes de transporte y programación de los servicios de transporte de viajeros.
  - 1.- Planes de Transporte.
    - 1.1.- Planes de Transporte (I).
    - 1.2.- Planes de Transporte (II).
  - 2.- Red vial: tipos de vías.
    - 2.1.- Tipos de carreteras según sus características I: las autopistas y las autovías.
    - 2.2.- Tipos de carreteras según sus características II: carreteras de doble calzada y carreteras convencionales.
    - 2.3.- Red de carreteras del estado.
  - 3.- Geografía viaria de los estados miembros de la Unión Europea: Red Transeuropea.

- 3.1.- Red de Carreteras de la Red Transeuropea.
- 3.2.- Geografía viaria de la UE: redes principales.
- 4.- Aplicación de diseño de rutas.
  - 4.1.- Gráficos GANTT (I).
    - 4.1.1.- Gráficos GANTT (II).
  - 4.2.- Aplicación informática que generaran diagramas GANTT.
  - 4.3.- Método Pert (I).
    - 4.3.1.- Método Pert (II).
- 5.- Utilización de aplicaciones de gestión de tareas y proyectos en la planificación y programación del servicio de transporte de viajeros.
  - 5.1.- Utilización de una Aplicación de Gestión de tareas: ejemplo.
- 6.- Fuentes de información de tráfico y circulación.
- 7.- Normas municipales e información de tráfico.
- 8.- Documentos de transporte.
  - 8.1.- Documentación de transporte Internacional y tránsito.
- 9.- Programación de los servicios de transporte de viajeros con criterios de eficacia y calidad.
- 10.- Planificación del mantenimiento de los vehículos con el departamento de tráfico.
- 11.- Cuadrante de vehículos y conductores y reprogramación de los servicios.
  - 11.1.- Cuadrante de vehículos-conductores y reprogramación de los servicios (I).
- 12.- Identificación de las limitaciones establecidas en normativas: Tráfico, Ruidos y Residuos.
  - 12.1.- Identificación de las limitaciones establecidas en normativas I: Contaminación.
- 13.- Transporte escolar. Requisitos.
  - 13.1.- Transporte escolar. Características técnicas y otros requisitos (I).
    - 13.1.1.- Transporte escolar. Características técnicas y otros requisitos (II).

## **Unidad de trabajo 4.- La coordinación y el control del servicio de transporte de viajeros.**

- La coordinación y el control del servicio de transporte de viajeros.
  - 1.- Estilos de liderazgo.
    - 1.1.- Estilos de liderazgo: El democrático y el autoritario.
    - 1.2.- Estilos de liderazgo: El permisivo y el burocrático.
    - 1.3.- Estilos de liderazgo: El persuasivo o paternalista y el carismático.
  - 2.- Trabajo en equipo. Técnicas de dinámica de grupos y Dirección de equipos.
    - 2.1.- Trabajar en equipo.
    - 2.2.- Técnicas de dinámica de grupo.
    - 2.3.- Dirección de equipos.
  - 3.- Motivación de equipos de trabajo.
    - 3.1.- Técnicas de motivación laboral: Sistema de Compensación.
    - 3.2.- Técnicas de motivación laboral: Sistema Normativo y Diseño de Puestos.
    - 3.3.- Técnicas de motivación laboral: Participación de los empleados y Plan de formación.
  - 4.- Cultura empresarial.
  - 5.- Instrucciones y documentación para los conductores y conductoras.
  - 6.- Programación o cuadro de servicios.
  - 7.- Características de la carga.
  - 8.- Prevención de Riesgos Laborales.
    - 8.1.- Riesgos y Medidas de prevención para los conductores y conductoras.
  - 9.- Sistemas de ayuda a la explotación SAE.
  - 10.- Panificación y localización de vehículos.
  - 11.- La Inspección en el servicio de transporte de viajeros.
    - 11.1.- Funciones de los Servicios de Inspección.

## **Unidad de trabajo 5.- Resolución de incidencias.**

- Resolución de incidencias.

- 1.- Análisis de reclamaciones.
- 2.- Repercusión de las reclamaciones.
- 3.- Deberes de los conductores y conductoras.
  - 3.1.- Derechos de los conductores y conductoras.
- 4.- Equipos y medios de seguridad.
  - 4.1.- Recomendaciones de seguridad en los vehículos.
- 5.- Medidas y recomendaciones de seguridad en carretera.
- 6.- Normas de circulación de la Unión Europea.
- 7.- Verificación de las normas de seguridad.
  - 7.1.- Distribución de cargas en los vehículos de carretera.
- 8.- La conducción preventiva.
  - 8.1.- La información del entorno de la circulación.
- 9.- Procedimientos de actuación en caso de accidente.
- 10.- Procedimientos para evitar la repetición de accidentes o infracciones graves.

#### 4. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Nº	RELACIÓN SECUENCIADA DE UNIDADES DE TRABAJO OTV	TEMPORALIZACIÓN
1	Determinación de los servicios de transporte de viajeros.	1º Trimestre
1	Tipos de servicios de transporte de viajeros.	
2	Valoración del servicio de transporte de viajeros.	
3	Planes de Transporte.	2º Trimestre
3	Aplicación de diseño de rutas.	
3	Programación de los servicios de transporte de viajeros con criterios de eficacia y calidad.	
4	La coordinación y el control del servicio de transporte de viajeros.	3º Trimestre
4	Instrucciones y documentación para los conductores y conductoras.	
5	Resolución de incidencias.	

TOTAL HORAS MÓDULO DE OTV 99 HORAS



## 5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

### **Condicionantes de la propuesta:**

- 1º) Los **programas oficiales**, aprobados por RD, constituyen el punto de referencia
- 2º) El **entorno socio-cultural y familiar** ya que generalmente influye en hábitos, actitudes y conductas. (Permite contextualizar otros trabajos.)
- 3º) El **perfil psicológico del alumno**, que determina la asimilación de contenidos.

### **Metodología:**

La metodología Didáctica de la Formación Profesional Especifica promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo". La formación a distancia en la formación profesional ha de ser pues, activa, favoreciendo el profesor que el alumnado sea, de alguna manera, protagonista de su propio aprendizaje. Además, los contenidos de lo aprendido deben resultar "funcionales", es decir, se trata de utilizarlos en circunstancias reales de la vida cotidiana.

Por todo ello, la intervención didáctica deberá partir de los principios básicos que determinan una actuación:

- Conocer el desarrollo de las capacidades y conocimientos previos
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos tanto desde el punto de vista de la materia personal y social
- Desarrollar la capacidad de aprender a aprender (estrategias y habilidades de planificación de su propia actuación de aprendizaje)
- Potenciar el desarrollo de la actividad mental, trabajo individual, en grupo, búsqueda de conexiones entre contenidos
- Favorecer una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir utilizando estrategias como:

#### **De indagación:**

- A través del material proporcionado en la plataforma.

Con esto se pretende que los alumnos/as sean capaces de utilizar las herramientas de consulta y aprendizajes necesarios, más que memorizar todos los pasos para llevar a cabo un supuesto práctico concreto (**Aprendizaje significativo**).

El alumno tiene obligación de estar “activo” en la plataforma durante el curso como requisito indispensable para el autoaprendizaje tutorado por el profesor, que es la metodología básica del funcionamiento docente de los cursos a distancia desarrollados en la Plataforma A-Distancia de la Consejería de Educación de la Comunidad de Cantabria.

Las actividades de evaluación on-line (exámenes y tareas) permiten al alumno conocer el grado de adquisición de los conocimientos de cada unidad. La participación en los foros y el uso de otras herramientas de comunicación implementadas en la plataforma son muy útiles para interactuar con profesores y alumnos, y resolver dudas, hacer sugerencias estar informado de asuntos relacionados con los estudios, etc.

Estas actividades online son evaluadas y tenidas en consideración en la calificación final del curso.

Las actividades de cada unidad solo podrán realizarse durante el período de tiempo establecido por la tutora (ver calendario de apertura y cierre de las tareas y cuestionario). Los alumnos podrán seguir consultando durante todo el curso los materiales de estudio de las unidades (completa y guiada) después de que hayan sido cerradas.

Es obligatorio realizar un examen presencial final.

## **6. MEDIDAS PREVISTAS PARA ATENDER A LA DIVERSIDAD:**

La diversidad del alumnado en los ciclos formativos de nuestro centro viene en mayor parte determinada por su distinta procedencia académica o profesional. También hay, aunque muy pocos casos, alumnos/as con algún tipo de discapacidad.

Las medidas para atender a la diversidad del alumnado serán las siguientes:

- Cuando el alumnado tenga distinta procedencia académica o profesional y esto origine distintos ritmos de aprendizaje:
  - Si se trata de alumnado con alta capacidad intelectual que presente un ritmo de aprendizaje superior al resto del grupo, se le plantearán actividades de profundización o ampliación que requieran un mayor rigor técnico sobre la materia una vez que haya realizado correctamente las tareas generales propuestas.
  - Si se trata de alumnado con dificultades para alcanzar los objetivos, se le plantearán actividades de refuerzo.
  
- Cuando el ciclo formativo sea cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, se adecuarán las actividades formativas, los criterios y los procedimientos de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.
  - En caso de concurrir en algún alumno/a la circunstancia de discapacidad física, se realizarían las adaptaciones necesarias en relación a los recursos y equipamientos del centro o la creación de materiales.
  - Si concurre algún alumno/a con discapacidad sensorial, se requerirá el apoyo del Departamento de Orientación para realizar una correcta adaptación curricular individual y no significativa.

## **7. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

De conformidad con la ley de Educación de Cantabria los enfoques didácticos y metodológicos que se consideran más coherentes para la adquisición, por parte del alumnado, de los objetivos de estas enseñanzas, para ello se utilizarán las nuevas tecnologías al ser un módulo a distancia.

Tal como se dispone en la **orden de 14 de noviembre de 1994, B.O.E. del 24 de noviembre del mismo año y en la orden EDU/66/2010 de 16 de agosto, BOC 24 de agosto de 2010**, la evaluación tendrá un carácter continuo, por lo que se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumnado.

A través de la plataforma Adistancia podrás acceder a los contenidos básicos de cada módulo, así como a diferentes recursos multimedia y enlaces de interés.

Para seguir correctamente las actividades de cada módulo será imprescindible el disponer de una línea de Internet, así como de un ordenador de mesa o portátil dotado del software habitual: navegador web, procesador de textos, hoja de cálculo, lector de pdf, descompresor de ficheros, etc...

La Comunidad proporcionará una cuenta de correo Outlook para la comunicación con los tutores con una dirección tipo [xxxxxxx@adistancia.educantabria.es](mailto:xxxxxxx@adistancia.educantabria.es) Esta dirección también permitirá el acceso a office 365, al calendario, a onedrive y a la aplicación de comunicación Skype Profesional. Esta aplicación es la que se puede utilizar para chatear o hablar con el tutor en su hora semanal de atención, además de los sistemas tradicionales de correo electrónico, mensajería a través de la plataforma y foros.

## **8. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS**

El artículo 11 del **REAL DECRETO 1572/2011, de 4 de noviembre**, regula los espacios y equipamientos. Al tratarse del módulo de organización y transporte de viajeros a Distancia, se utilizarán para la realización de las pruebas escritas las aulas asignadas a dicho módulo.

## **9. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE**

- Participación en la plataforma: Visitas, participación en los foros y calidad de la intervención en los mismos.
- Realización de tareas de cada unidad de trabajo.
- Realización de los controles de cada unidad de trabajo
- Exámenes presenciales: Podrán incluir preguntas de **tipo test, preguntas cortas y algún ejercicio práctico**. En cada examen se indicará la importancia porcentual de cada parte, así como el mínimo que se exigirá en cada una de las partes para calcular la nota media.

Existirán tres exámenes presenciales parciales eliminatorios y voluntarios. Es decir, aquellos alumnos que obtengan una nota de un 5 o más en cada uno de los exámenes, no necesitan acudir al examen final de junio:

- Primera prueba presencial: Se celebrará previsiblemente el día 23 de diciembre a las 11:30h y entrarán los contenidos correspondientes a la primera unidad.
- Segunda prueba presencial: Se celebrará previsiblemente el día 7 de febrero a las 17:30h y entrarán los contenidos correspondientes a la unidad segunda o los contenidos de la unidad primera y segunda, en el caso de no haberse presentado a la primera prueba parcial.

No obstante, para superar la unidad 1 y 2, se exigirá, para quienes decidan presentarse a la primera (unidad 1) y segunda (unidad 2) prueba presencial voluntaria, que la media aritmética de ambas sea de un 5 o más. Por el contrario, quienes opten únicamente por presentarse a la segunda prueba presencial con la unidad 1 y 2, se exigirá una calificación de 5 o más en la misma para su superación.

- Tercera prueba presencial: Se celebrará previsiblemente en día 30 de mayo a las 17:30h y entrarán los contenidos correspondientes a la unidad tercera, cuarta y quinta.

Al final del periodo, y en fecha establecida por Jefatura de Estudios (el 13 de junio a las 17:30h), se realizará un examen presencial final obligatorio. Este examen deberá ser realizado por todos aquellos alumnos que no hayan realizado las pruebas parciales, o habiéndolas realizado no hayan aprobado alguna de ellas.

## **10. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

### **De las tareas:**

- La valoración final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las tareas que componen el curso, expresadas en el valor porcentual asignado (**10%**)

## De los controles de cada unidad didáctica

- La plataforma realiza la autocalificación con valores comprendidos entre cero y diez puntos. Cada pregunta tiene un valor de 0 a 1 punto. La calificación obtenida está en función de los siguientes criterios: 1) si es o no la respuesta correcta y 2) el número de los intentos, entre los permitidos, que se hayan realizado para contestarla. La valoración final es la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todos los controles, expresados en el valor porcentual asignado (**10%**)

## De las pruebas presenciales

- De las pruebas parciales: son de carácter voluntario: Se valorará de 0 a 10 puntos y será del tipo descrito en los procedimientos de evaluación. Para ser calificado positivamente por este sistema se exige que el alumno haya obtenido una calificación **igual o superior al cinco** en cada una de las dos pruebas parciales. Al alumno que cumpla este requisito se le calificará teniendo en cuenta que la primera y la segunda prueba tiene un peso en la nota del 40%, y la tercera prueba del 60%. El que no supere de forma positiva todos los parciales deberá realizar para su calificación el examen final.
- Del examen final obligatorio: Se valorará de 1 a 10 puntos, y podrá incluir preguntas de tipo test, preguntas cortas y algún ejercicio práctico. En cada examen se indicará la importancia porcentual de cada parte, así como el mínimo que se exigirá en cada una de las partes para calcular la nota media de la prueba.

Al terminar el periodo de tutoría establecido para el módulo se convocará una prueba de carácter global, que se completará con los datos provenientes del proceso de evaluación continua.

La prueba presencial será valorada en un **80%** de la nota final y la actividad desarrollada y las tareas realizadas por los alumnos a través de la plataforma serán

tenidas en cuenta en la calificación final en un porcentaje del **20%** según se expresó anteriormente.

*La nota final del módulo se obtiene aplicando la siguiente fórmula:*

*Nota final = La calificación del examen presencial x 0,8 + Controles de la plataforma x 0,10 + Calificación de las tareas x 0,1*

**Para aprobar el módulo será indispensable probar haber adquirido todos los contenidos mínimos expresados en la programación demostrando su adquisición a través de los elementos objeto de valoración.**

## **SEGUNDA CONVOCATORIA ORDINARIA (SEPTIEMBRE) Y SU CALIFICACIÓN**

En caso de suspender la convocatoria de Junio, el alumno tendrá una convocatoria en Septiembre (semana del 1 al 4 de septiembre) con un examen de las mismas características que el de Junio, que contará el 80% de la calificación de la convocatoria de Septiembre, el 20% restante será el obtenido en la convocatoria de Junio de ese mismo curso, correspondiente a las actividades en la plataforma.

Solo se evaluará a los alumnos que se presenten al examen presencial conservándoles las notas obtenidas durante el curso de los controles y tareas de cada unidad.

### **11. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS PARA SUPERAR EL MÓDULO.**

#### **1. Determinación de los servicios de transporte de viajeros:**

- Reglas relativas a la organización del mercado de transporte de viajeros por carretera.
- Tipos de servicios de transporte de viajeros: regular, discrecional, permanente, urbano e interurbano, interior e internacional.
- Reglas para la creación de servicios de transporte.
- Pliego de condiciones de una concesión.
- Plan de prevención de riesgos laborales.
- Cuestionarios de satisfacción del cliente.
- Observatorio de tráfico.

## **2. Determinación de la tarifa, precio del billete o servicio de transporte de viajeros:**

- Reglas relativas a las tarifas y formación de precios en el transporte público y privado de viajeros.
- Reglas relativas a la facturación de los servicios de transporte de viajeros por carretera.
- Tipos de costes del sistema de distribución por km. y viajero.
- Ratios de coste por Km. recorrido, coste en vacío y coste por viajero.
- Criterios de asignación de costes indirectos de la actividad, por servicio, línea, viaje y otros.
- Tipos impositivos en el transporte de viajeros por carretera.

## **3. Elaboración de planes de transporte:**

- Normas para el establecimiento de planes de transporte.
- Geografía viaria de los estados miembros de la Unión Europea.
- Red vial: tipos de vías.
- Aplicaciones de diseño de rutas.
- Gráficos Gant y Pert.
- Utilización de aplicaciones de gestión de tareas y proyectos en la planificación del servicio de transporte de viajeros.
- Fuentes de información de tráfico y circulación, fiables y oficiales, en el ámbito del transporte por carretera interior e internacional.
- Normas municipales e información de tráfico.
- Documentos de transporte y tránsito.

## **4. Programación y gestión de los servicios de transporte de viajeros:**

- Programación de los servicios de transporte de viajeros con criterios de eficiencia y calidad.
- Planificar con el departamento de tráfico el mantenimiento de los vehículos de la empresa.
- Utilización de aplicaciones de gestión de tareas y proyectos en la programación y gestión del servicio de transporte de viajeros.
- Elaboración del cuadrante de servicios de vehículos y conductores.
- Reprogramación de los servicios de transporte de viajeros.



- Identificación de las limitaciones más significativas, establecidas por normas nacionales y locales, en materia de tráfico, horarios, contaminación de gases, ruidos y residuos, así como las medidas y posibles elementos para su atenuación.
- Transporte escolar: normativa específica, permisos, equipamientos, requisitos administrativos y medidas a tomar durante la prestación del servicio, permisos y formación específica del personal de tráfico, capacitación y formación del personal.

### **5. Determinación de los procedimientos de coordinación del equipo de conductores en la empresa-de transporte de viajeros:**

- Estilos de liderazgo en empresas de transporte de viajeros.
- Dirección de equipos.
- Trabajo en equipo. Técnicas de dinámica de grupos.
- Motivación de equipos de trabajo.
- Cultura empresarial de la empresa de transporte de viajeros.
- Instrucciones y documentación que se debe transmitir a los conductores.
- Programación o cuadro de servicios.
- Normas y medidas de prevención de riesgos laborales para conductores.

### **6. Planificación del control del servicio de transporte de viajeros:**

- Sistemas de ayuda a la explotación SAE.
- Sistemas informáticos de planificación y localización de vehículos (GPS “*Global Positioning System*” u otros).
- Protocolos y directrices utilizados en la inspección de viajeros en servicios de transporte.

### **7. Elaboración de propuestas de resolución de incidencias, accidentes y situaciones de emergencia durante la prestación del servicio:**

- Análisis de reclamaciones respecto a los daños causados a los viajeros sus equipajes por accidente o retraso.
- Repercusiones de las reclamaciones sobre la responsabilidad contractual.
- Derechos y deberes de los conductores y personal de la empresa de transportes.
- Equipos y medios de seguridad de vehículos y estaciones.
- Medidas y recomendaciones de seguridad en carretera, ante accidentes y situaciones de emergencia.

- Normas, prohibiciones y restricciones de circulación de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Consignas al conductor de verificación de las normas de seguridad relativas al estado del material de transporte, de su equipo y de la carga.
- Consignas al conductor respecto a la conducción preventiva.
- Procedimientos de actuación en caso de accidente.
- Procedimientos para evitar la repetición de accidentes o infracciones graves.

## **12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

A través de la evaluación del desarrollo de la programación y la práctica docente estaremos intentando corregir errores detectados a lo largo del curso en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Así pues, para mejorar el proceso de enseñanza analizaremos toda la programación, en general, prestando gran atención a algunos apartados como por ejemplo:

- Examinar los contenidos (unidades didácticas). Analizaremos el orden seguido en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como el número de horas asignadas a cada una.
- Comprobar la estructura de la unidad didáctica. Revisaremos el orden seguido en la explicación de los diferentes apartados que componen la unidad.
- Examinar las actividades planteadas al desarrollar los contenidos. Incorporando y eliminando actividades según la aceptación de los alumnos...

